

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

María Elena Artigot Fabre, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 468/06, sección 2B, se sigue a instancia de Elena Gómez Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de Miguel Gómez Ordóñez, nacido en Jaén el día 30 de julio de 1919, hijo de Agustín y de Elena, con último domicilio en Barcelona, no teniéndose noticias de él desde 1939, marchó exiliado de España siendo soltero y sin hijos y sin dejar señas e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 86 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 20 de julio de 2006.—La Secretaria Judicial.—58.152.

2.ª 30-10-2006

BARCELONA

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 651/06-5, se sigue a instancia de Consuelo Ortega Gosálvez, expediente para la declaración de fallecimiento de Gerardo Castrelo Ginesta, nacido en Girona en día 28 de marzo de 1915, hijo de Emilio y de Carmen, con domicilio en Barcelona no teniéndose noticias de él desde 1952 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 91 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del juzgado y ser oídos.

Barcelona, 8 de septiembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Mari Carmen Fernández Hidalgo.—60.951.

1.ª 30-10-2006

LLEIDA

La Secretaria judicial Lidia Urrea Marsal del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lleida,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 388/06, se sigue a instancia de M.ª Jesús Navalpotro Pascual, expediente para la declaración de fallecimiento de José Luis Navalpotro Pascual, nacido en Lleida el día 7 de junio de 1950, hijo de Jesús y María Pilar, con domicilio en calle Baró Botet, 1, 2.ª, de Lleida no teniéndose noticias de él desde agosto de 1980 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 56 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lleida, 1 de septiembre de 2006.—La Secretaria judicial.—58.028.

2.ª 30-10-2006

MADRID

Doña María Asunción Perianes Lozano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 78 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 577/2006, se sigue, a instancia de Raúl Ron Llorente, expediente para la declaración de fallecimiento de José Manuel Ron López, nacido en Madrid, el día 6 de abril de 1953, hijo de Francisco y de Antonia, quien se ausentó de su último domicilio en Madrid, calle de Barceló, número 5, no teniéndose de él noticias desde el 24 de julio de 1981, ignorándose su paradero. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente Edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 2006.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—61.190.

1.ª 30-10-2006

RONDA

Don José Óscar Roldán Montiel, Juez de Primera Instancia número tres de Ronda,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 411/05 se sigue a instancia de don Antonio Gil Corrales expediente para la declaración de ausencia de don Pedro Gil Gil, quien se ausentó de su último domicilio en Ronda Calle Sevilla número 59, no teniéndose noticias de él desde mediados del año 2004, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Ronda, 4 de octubre de 2006.—El Juez, José Óscar Roldán Montiel.—60.656.

1.ª 30-10-2006

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 145/06 referente al deudor «Nueva Precisión Zumaia, Sociedad Limitada», se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se pu-

blicará en el Boletín Oficial del Estado y en «El Diario Vasco», los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Donostia-San Sebastián, 13 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—61.112.

SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.—Que en el procedimiento número 124/2006 por auto de 13 de junio de 2006 se ha declarado en concurso Necesario al deudor Proyectos 2004 Sociedad Limitada con CIF B41791294 y domicilio social en Avenida San Francisco Javier 22 Quinto 3-6 de (41018) Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

Segundo.—Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.—Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en un diario de los mayor difusión en la provincia de Sevilla.

Cuarto.—Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Sevilla, 13 de junio de 2006.—El Secretario Judicial.—61.120.

VALENCIA

Don Jorge Víctor de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado, en autos de concurso de acreedores número 507/2006 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil MCC Internacional, S.A., con CIF A-46072310, y domicilio en Quart de Poblet (Valencia), Av. Comarques del País Valencia, número 108, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Federico Bisquer Lafuente, titular mercantil con despacho profesional en Valencia, calle Garrigues, número 15-7.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 22 de septiembre de 2006.—El Secretario Judicial, Jorge Víctor de Baya.—60.254.